



Cobro de Licencias Federativas ¡IMPORTANTE!

Estimadas/os asociadas/os:

Como ya hemos venido informando, ante la imposibilidad de continuar con el sistema de cobro en efectivo o a través de la cuenta de los Clubes de la cuota anual correspondiente a las Licencias Federativas; es **imprescindible proceder a la domiciliación del pago en una cuenta bancaria.**

Para ello es necesario facilitar a la Asociación Española de Bridge (AEB) los datos de la cuenta bancaria en la que se desea abonar los recibos de la licencia anual (número de cuenta con los veinte dígitos de control).

A continuación enumeramos diversas posibilidades para realizar esta gestión:

1. Cumplimentando el impreso de solicitud de licencia (aunque ya estemos dados de alta en la AEB), incluyendo los datos personales (*nombre y apellidos, número de licencia, dirección postal, teléfonos –fijo y móvil-, y correo electrónico*) y bancarios (*número de cuenta completo*) necesarios para que la Asociación Española de Bridge proceda a la remesa de los recibos, así como la autorización al banco para su abono. Y enviarlo por correo a la siguiente dirección (*Se adjunta modelo de solicitud*):
Asociación Española de Bridge. Calle Rafael Calvo, 9. 28010 – Madrid
2. También se puede realizar este trámite, más fácilmente, enviando un correo electrónico, en el que se incluyan los datos antes citados, a cualquiera de las siguientes direcciones:
Asociación Española de Bridge (AEB): aebridge@aebridge.com
Asociación Gallega de Bridge (AGB): agbridge@agbridge.es

El recibo correspondiente a la cuota anual, será cargado en cuenta a principios de cada año (meses de Enero – Febrero), y toda la información de la AEB (renovación de licencia, comunicados, boletines, etc.) será enviada por correo al domicilio postal de cada asociado.

Para solicitar cualquier información adicional, o en caso de duda, pueden ponerse en contacto con la AEB, para comprobar el estado de su licencia. Información en:

Web de la AEB: www.aebridge.com

Ver información en: **Formularios**  **Solicitud de licencia de jugador**
o en (Menú lateral izqdo.): **Contáctenos**

Correo electrónico de la AEB: aebridge@aebridge.com

Persona de contacto (Secretaria General): Silvia Ansaldo

Teléfono: 91 446 82 33 Fax: 91 446 60 75

Más información en la Web de la Asociación Gallega de Bridge (AGB):

www.agbridge.es

Información en detalle en: **Inicio**  **Domiciliación bancaria de la Licencia Federativa**
(para ver el artículo completo, hacer 'click' en: *Sigue leyendo*)

Para cualquier consulta o aclaración. Correo electrónico de la AGB:

agbridge@agbridge.es

Gracias por vuestra colaboración

Asociación Gallega de Bridge (AGB)



Cobro de Licencias Federativas ¡IMPORTANTE!



 Asociación Española de Bridge	Rafael Calvo 9, 28010 Madrid
	Tfn: 91 446 83 22 * Fax: 91 446 60 75 aebridge@aebridge.com * www.aebridge.com

SOLICITUD DE LICENCIA DE JUGADOR

Apellidos:		
Nombre:		
Jugador (1):		
Dirección:		
Ciudad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	Móvil:	Fax:
Dirección de correo electrónico (2):		
Fecha de nacimiento (3): / /		¿Se acompaña foto? (4): Sí / No
Asociación territorial (5):		
Clubes de los que se es socio (5):		
Cuenta para la domiciliación bancaria:		

Firmado:

Fecha: / /

ACLARACIONES AL FORMULARIO:

1. En las clasificaciones de los torneos y en algunos comunicados el titular aparecerá en la forma expuesta en el campo "Jugador" que por defecto será "Apellidos", "Nombre". Quizás le pueda interesar figurar de otra forma: apellidos en abreviatura, omisión del segundo apellido para que aparezca el nombre de pila, título, nombre familiar, etc.
2. Se ruega encarecidamente nos facilite su dirección de correo, cuya privacidad garantizamos. Ciertas noticias urgentes, como cambios de fechas, nuevas convocatorias, etc., se pasarán por correo electrónico a los jugadores. Si no desea recibir publicidad por favor marque aquí ___
3. Se pide este dato para poder incluir automáticamente al jugador en la categoría de sénior que tiene ventajas adicionales..
4. No es imprescindible, pero sería conveniente poseer una foto tamaño carné de todos los jugadores y en especial de los que tengan algún puesto federativo, los profesores, los árbitros, y todos los que participen en torneos.
5. Se puede obtener la licencia a través de una territorial, de un Club, o como jugador independiente. Si tiene alguna duda no cumplimente este campo.

Garantía de buen uso de sus datos personales

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de Protección de datos (LOPD), le informamos que sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, propiedad de la AEB, que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre de BADATEB, (Base de Datos de la Española de Bridge) y cuya finalidad es la de informar sobre la gestión y organización de torneos de Bridge y sobre las actividades propias de la AEB y podrán ser puestos a disposición de las Asociaciones Territoriales y de los organizadores de eventos de Bridge para las finalidades indicadas. La suscripción del presente formulario conlleva el consentimiento expreso de lo anterior y la manifestación de haber sido informados de ello. Los usuarios pueden ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, cancelación y oposición mediante carta dirigida al domicilio social de la AEB adjuntando fotocopia/escaneo de su DNI o documento identificativo sustitutorio o enviando un correo a aebridge@aebridge.com o mediante carta a la dirección C/ Rafael Calvo, 9, Madrid 28010.